Movistar Salud
LOGRO de BENEFICIO SOCIAL para la PLANTILLA DE TELYCO

15 de abril 2020

La Empresa nos ha confirmado este importante beneficio social para la plantilla de Telyco, que estaba dentro de las **reivindicaciones en materia de Salud propuestas por CCOO**.

El alta es automática para todo el personal (fijo o temporal) con más de seis meses de antigüedad. Únicamente se debe activar el servicio a través de la web empresas.movistarsalud.es, o en la App **Movistar Salud Empresas.** El código de activación es **MSA0804-TLCO.**

¿A quién cubre?

A la persona trabajadora, a sus menores a su cargo y a un adulto conviviente.

¿Qué cubre Movistar Salud para empleados/as de Telyco?

- **Atención médica ilimitada 24x7x365**.
- **Preevaluación digital de síntomas**.
- **Cuadro médico de especialistas a través de videollamadas**.
- **Incluye psicología y psicoterapeutas**, con 5 sesiones por dolencia.
- **Ponte en Forma**, plan on-line para ponerse en forma.
- **Soporte nutricional**.
- **Atención familiar**.

Desde **CCOO** consideramos que es una muy buena noticia, y hemos aclarado, que es un servicio independiente al seguro médico que tenemos recogido en el Convenio (art. 69). Desde **CCOO** os recordamos el compromiso del Convenio para que el Seguro médico sea sufragado en su totalidad por la Empresa en el 2021, a las personas trabajadoras de más de tres años de antigüedad.

Seguiremos informando

CCOO – TELYCO